

PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS
PARTE DE PRENSA N° 082/21
Rivera, 23 de Marzo del 2021.



Ministerio
del Interior

COMUNICADO OFICIAL

MINISTERIO DEL INTERIOR ALERTA RESPECTO A SOLICITUD DE INFORMACIÓN EN SU NOMBRE DESDE CUENTA DE CORREO FALSA

Montevideo, 11 de febrero de 2021

En los últimos días se recibieron decenas de consultas sobre un mail enviado desde ministeriointeriorjgarcia1@gmail.com solicitando información a diferentes empresas, ONG, o entes públicos, presumiblemente con la finalidad de utilizar la información en futuros hechos delictivos.

Hasta el momento se han recibido denuncias en los departamentos de Artigas, Salto, Tacuarembó, Paysandú, Rocha, Lavalleja, San José, Flores, Cerro Largo y Maldonado.

En este marco, el Departamento de Delitos Informáticos de la Dirección General de Lucha Contra el Crimen Organizado e INTERPOL recomienda:

- **Verificar la dirección de correo electrónico del remitente**, teniendo en cuenta que ningún funcionario de un ente público se comunicará o solicitará información desde una casilla de correo electrónico que no sea del Estado, como por ejemplo Gmail, Hotmail, Outlook, Yahoo, Aol, Protonmail, montevideo.com.uy, Adinet.
- En caso de que la solicitud genere algún tipo de dudas respecto al remitente, **comunicarse telefónicamente con la Unidad solicitante** a efectos de corroborar que la solicitud sea realizada por la misma.
- En caso contrario **no aportar ningún tipo de información, así como tampoco descargar ningún archivo adjunto al correo recibido**.

Ante cualquier duda o por denuncias dirigirse a la calle Maldonado 1109 esquina Paraguay o comunicarse a los teléfonos **2030 4614 o 4625** o al correo electrónico delitosinformaticos.interpol@minterior.gub.uy

AVISO:

La Jefatura de Policía de Rivera comunica que a partir del día 8 de marzo, el horario de atención al Público de las Oficinas de ésta será de 13:00 a 18:00 horas.

ESTUPEFACIENTES – FORMALIZACIÓN:

En la jornada de ayer, efectivos de la Brigada Antidrogas en la denominada “**Operación Zorzal**”, quienes bajo la égida de la Fiscalía de Tercer Turno, **con colaboración de la Dirección General de Represión al Tráfico Ilícito de Drogas**, de la Unidad de Investigación y Análisis Penitenciario, K9, G.R.T. y Policía Científica; **realizaron allanamientos en seis fincas en la ciudad de Tranqueras, incautando un envoltorio con sustancia marihuana, 3 celulares, 3 ramas de cannabis con cogollos en su follaje.** Fueron intervenidas **un total de cuatro masculinos de 18 – 22 – 30 – 34 años de edad y una femenina, de 40 años de edad.**

Puestos a disposición de la Fiscalía de Turno, y conducidos ante la Sede y culminada la instancia el magistrado dispuso: Para los imputados de 30 y 34 años, **“LA FORMALIZACIÓN COMO AUTORES PENALMENTE RESPONSABLES DE LA COMISIÓN DE UN DELITO DE ASISTENCIA A LA ACTIVIDAD DELICTIVA DEL NARCOTRÁFICO, A LA PENA DE 12 (DOCE) MESES DE PRISIÓN, A CUMPLIR EN RÉGIMEN DE LIBERTAD A PRUEBA, RESIDENCIA EN UN LUGAR DETERMINADO; PRESENTACIÓN UNA VEZ POR SEMANA EN LA SECCIONAL; PRESTACIÓN DE TAREAS COMUNITARIAS DURANTE SEIS HORAS SEMANALES DURANTE LOS PRIMEROS TRES MESES, DEBIENDO CUMPLIR ADEMÁS PRISIÓN DOMICILIARIA COMPRENDIDA ENTRE EL HORARIO 22:00 A 08:00”.**

Al masculino de 18 años, **“LA FORMALIZACIÓN AUTOR IMPUTABLE DE UNA INFRACCIÓN GRAVE A LA LEY PENAL TIPIFICADA COMO DELITO DE ASISTENCIA A LA ACTIVIDAD DELICTIVA DE NARCOTRÁFICO, A CUMPLIR UNA MEDIDA SOCIOEDUCATIVA DE 12 MESES DE LIBERTAD A PRUEBA; RESIDENCIA EN UN LUGAR DETERMINADO; PRESENTACIÓN UNA VEZ POR SEMANA A LA SECCIONAL POLICIAL CORRESPONDIENTE; PRESTACIÓN DE TAREAS COMUNITARIAS DURANTE DOS HORAS DIARIAS TRES VECES POR SEMANA DURANTE LOS PRIMEROS DOS MESES”.**

Al masculino de 22 años, **“LA FORMALIZACIÓN COMO AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DE UN DELITO DE TENENCIA NO PARA SU CONSUMO DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES PROHIBIDAS, EN REITERACIÓN REAL CON UN DELITO DE CONTRABANDO, A LA PENA DE DOS AÑOS Y TRES MESES DE PENITENCIARÍA”.**

A la femenina de 40 años, **LA FORMALIZACIÓN COMO AUTORA PENALMENTE RESPONSABLE DE LA COMISIÓN DE UN DELITO DE ASISTENCIA A LA ACTIVIDAD DELICTIVA DEL NARCOTRÁFICO, EN CONCURRENCIA FUERA DE LA REITERACIÓN CON UN DELITO DE OMISIÓN A LOS DEBERES INHERENTES A LA PATRIA POTESTAD, A LA PENA DE 14 (CATORCE) MESES DE PRISIÓN, A CUMPLIR EN RÉGIMEN DE LIBERTAD A PRUEBA, CON PRESTACIÓN DE TAREAS COMUNITARIAS SEIS HORAS SEMANALES DURANTE LOS PRIMEROS TRES MESES, DEBIENDO CUMPLIR ADEMÁS PRISIÓN DOMICILIARIA COMPRENDIDA ENTRE EL HORARIO 22:00 A 08:00 POR LOS PRIMEROS CUATRO MESES”.**

TENTATIVA DE RAPIÑA:

“**EDEMA EN REGIÓN NEUROAURICULAR NO ALTERANDO LA CONCIENCIA**”, fue el diagnóstico médico para **un adolescente de 17 años**, quien caminaba por **calle Ventura Piriz y José Enrique Rodó**, fue **abordado por una pareja de desconocidos**, quienes lo amenazaron con un arma blanca y le propinaron golpes de puño exigiéndole dinero, logrando darse a la fuga de los agresores.

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

RAPIÑA:

En la madrugada de ayer, momentos en que una pareja caminaba por **calle Bernabé Rivera y Celedonio Rojas, barrio Treinta y Tres Orientales**, fueron abordados por **3 desconocidos** quienes pidieron algunas monedas y ante la negativa de las víctimas, se apoderaron de **una bolsa conteniendo documentos y un par de championes**, dándose a la fuga e ingresando a una finca allí existente. Las víctimas se dirigieron a dicha finca con el objetivo de recuperar sus pertenencias, donde el masculino es agredido a golpes de puño por los indagados, retirándose las víctimas del lugar.

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

PERSONA INTERVENIDA:

En la noche de de ayer atento a llamado 911, efectivos de la U.R.P. I concurren a una finca en **calle Juana de Oriol, barrio Máximo Xavier**, una vez en el lugar constataron a un desconocido forzando la ventana de una finca, procediendo a su intervención tratándose de **un masculino de 35 años**.

Trasladado a la Seccional Décima y enterada la Fiscal de Turno dispuso: **“QUE EL INDAGADO PERMANEZCA DETENIDO Y SEA CONDUCIDO DIA DE HOY HORA 11:00 A FISCALÍA”**.

HURTO:

De una finca en **Paraje Cortume**, hurtaron **la suma de U\$S 3.300 (dólares americanos tres mil trescientos)**.

Trabajan, personal de la Zona Operacional III, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO:

De un finca en construcción en **calle Andresito, barrio Paso de la Estiva**, hurtaron una **puerta de madera de 2,20 x 0,80 mts**.

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO:

De una finca en **calle Juana de Oriol, barrio Saavedra**, hurtaron **un contador de O.S.E**.

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO:

En una finca construcción en **Avenida Cuaró, barrio Rivera Chico**, hurtaron **2 martillos eléctricos marca INCO, una escalera de 4 metros, un taladro a batería marca INCO, y un corta hierro.**

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

HURTO:

En la noche de ayer, hurtaron una **moto marca YUMBO, matrícula FAF448, color negro**, que se encontraba en **calle Faustino Carámbula y República Argentina.**

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

SINIESTRO DE TRÁNSITO – FORMALIZACIÓN:

“**POLITRAUMATIZADA LEVE**”, fue el diagnóstico médico para una **conductora de 20 años de edad**, quien el 4 de noviembre del pasado, circulaba en una **moto marca WINNER modelo BIS, matrícula FAK2498**, por **calle Brasil y San Martín** momentos en que perdió el dominio cayendo al pavimento. Efectivos de la Brigada Departamental de Tránsito concurren al lugar, una vez se realizaron las actuaciones correspondientes, constataron que la misma carecía de licencia de conducir en ese entonces, aplicándole multa correspondiente.

En la jornada de ayer, el Magistrado de Turno dispuso: **“LA FORMALIZACIÓN COMO AUTORA PENALMENTE RESPONSABLE DE LA FALTA DE CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS SIN LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE, LA PENA DE 7 (SIETE) DÍAS DE PRESTACIÓN DE TRABAJO COMUNITARIO O PRISIÓN EQUIVALENTE.”**

SINIESTRO DE TRÁNSITO:

“**POLITRAUMATIZADO MODERADO. HERIDA CORTANTE DE MÁS O MENOS 5 CM DE DIÁMETRO EN ANTEBRAZO DERECHO. BORDES FINOS Y ALINEADOS. CLÍNICAMENTE ESTABLE**”, fue el diagnóstico Médico para el conductor de una moto marca KEEWAY, que en la mañana de ayer en **calle Wilson Ferreira Aldunate y Gestido**, chocó con un automóvil marca CHEVROLET modelo AGILE, cuya conductora resultó ilesa.

Trabajan, personal de la Brigada Departamental de Tránsito, en coordinación con la Fiscalía de Turno.